



UBA
1821 Universidad
de Buenos Aires

.UBA psicología 
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Circular N° 001

EX-2025-02310983- -UBA-DMRD#SHA_FPSI

C. Directa N° 020/25

SEÑOR/ES

Me dirijo a Uds. a raíz de una consulta realizada por una de las firmas invitadas en relación a la contratación de seguros para los alumnos que realizan las prácticas profesionales, se detalla a continuación una aclaración que por un error involuntario no se incluyeron en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

1. Se informan los montos:

A- Muerte por accidente: \$20.000.000.-

B- Incapacidad total y/o parcial permanente por accidente: \$20.000.000.-

C- Asistencia médico farmacéutica: \$5.000.000.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES